GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL – LPN N°06/2018 COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS ID Nº 355.406. ----------

ADENDA N° 05

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, publica la Adenda Nº 5, para comunicar a los potenciales oferentes, interesados en participar del LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL – LPN Nº 06/2018 COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS ID Nº 355.406, del cambio de fecha de entrega y apertura de ofertas. La cual se encuentra Publicada en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

También para dar cumplimento a los principios generales de las Contrataciones Públicas (art. 4º de la Ley Nº 2051/03), se realiza la siguiente modificación del pliego de bases y condiciones:

SE MODIFICA LOS SIGUEINTES PUNTOS DEL PBC Y QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

b.1. Experiencia

De conformidad a la IAO 4.4**,** los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea elaboración, comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la producción de alimentos para personas.

- Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de comercialización de productos lácteos y/o alimentos sólidos que acredita su experiencia.
    1. Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial, elaboración o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración de alimentos a través de la presentación de su constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET y/o su inscripción ante el INAN.

Para la evaluación del mencionado punto se evaluará su fecha de inscripción en la SET en la actividad económica de comercialización o distribución de alimentos o elaboración o provisión de alimentos para personas. Así también se tendrá en cuenta su fecha de inscripción ante el INAN del establecimiento elaborador, el cual deberá ser como mínimo de cinco (5) años.

- Presentar listado de clientes, en donde deberá constar la dirección de su local y número de Teléfono.
- **Demostrar la experiencia en la elaboración y/o distribución** de alimentos para colectividades públicas o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como

mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 (cuatro) años 2014-2015-2016-2017.

Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

Capacidad Técnica: En base a un Relatorio a presentar indicar:
El oferente deberá presentar:

Para oferentes y/o empresas que se presenten para ejecutar el servicio de merienda escolar en las instituciones educativas:
Declaración Jurada de que proveerá los bienes o servicio en tiempo y forma.
Declaración Jurada de la Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del producto ofertado.

Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta:

A. Disponer con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente, deberá aportar copia de todos los documentos de habilitación de los vehículos que fueran necesarios acorde al vehículo (tales como Cedula del automotor, senacsa, dinatran y otros), si fueran tercerizados demostrar mediante copia autenticada por escribanía del contrato de alquiler con los propietarios de los vehículos y documentaciones pertinentes de los vehículos.
    a. Alimentos Liquido: como mínimo 3 (tres) vehículos furgonados para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los productos para la merienda escolar, estos deberán estar habilitados por SENACSA para el transporte de Lácteos o sus derivados, patente municipal, Dinatran.
    b. Alimentos Solido: como mínimo 3 (tres) vehículos furgonados para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los productos para la merienda escolar, estos deberán estar habilitados por SENACSA.

B. Conforme a los lineamientos del MEC se deberá disponer de los siguientes Recursos Humanos en las siguientes áreas, adjuntando contrato, titulo y matricula profesional en las siguientes áreas:
    a. Dirección técnica**: 1 (un) profesional universitario director técnico con perfil a fin a producción de alimentos** que se desarrolle en funciones contempladas en la regencia de la empresa elaboradoras de alimentos, conforme a las normativas del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, inscriptos en el REPSE y su acreditación ante el mismo como regente de la empresa, según establece Decreto N° 898/2008 del 20 de noviembre de 2008, “Por el cual se establecen el perfil y las condiciones para el ejercicio de la dirección técnica de los establecimientos de productos alimenticios y aditivos alimentarios para consumo humano”.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL – LPN N°06/2018 COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS ID Nº 355.406. ----------

ADENDA N° 05

b. Dirección de control y monitoreo: 3 (tres) profesionales nutricionistas para el monitoreo constante de las escuelas beneficiarias. Demostrado con título universitario, matricula profesional y las documentaciones pertinentes conforme a los lineamientos establecidos por el MEC.

c. Dirección trabajo Social: 1 (un) profesional del área de Trabajo Social, demostrado con título universitario, matricula profesional y las documentaciones pertinentes conforme a los lineamientos establecidos por el MEC, inscripta en el REPSE

C. El Área Administrativa deberá contar con 1 (uno) Gerente Administrativo, con título Universitario afín al área administrativa, con experiencia en el área de 3 años como mínimo, 1 (uno) Coordinador de Logística, con Título Universitario afín al área administrativa, con experiencia en el área de 2 años como mínimo. Anexar a la propuesta los currículos de los respectivos profesionales, con los documentos respaldatorios.

D. La empresa oferente deberá contar como mínimo con 40 (cuarenta) funcionarios inscriptos en IPS en los últimos 3 meses. Adjuntar planilla correspondiente a cada mes.

E. Deberá demostrar que dispone con certificaciones y constancias de calidad e inocuidad tales como: Constancia BPM vigente y emitido por la INAN, Certificado BPM vigente y emitido por la INAN, Constancia de Capacitación en sistema de aseguramiento de la inocuidad y la constancia de Capacitación en Prevención de enfermedades trasmitidas por alimentos, emitidos por el INAN, Certificación de calidad ISO 9001:2015 vigente, Certificado HACCP vigente y además otras certificaciones de calidad e inocuidad similares vigentes. **Todos los documentos deben estar vigentes a la fecha de apertura y expedidos por la entidad competente.**

F. El oferente deberá demostrar que la planta elaboradora cuenta con Registro de Establecimiento Industrial, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Certificado de Impacto ambiental emitido por el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

G. Se deberá contar con un predio que disponga un depósito de al menos 300 m2 de superficie que este asentado en un distrito de la Gobernación de Alto Paraguay. Si es propio adjuntar copia del plano aprobado, patente comercial y/o habilitación municipal vigente. **Si es no es propio el oferente podrá presentar y aportar carta de intención de contrato de alquiler** autenticado por escribanía, copia del plano aprobado, la patente comercial y/o habilitación municipal vigente.

En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados.

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL – LPN N°06/2018 COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS ID Nº 355.406. ----------

ADENDA N° 05

SECCION VII – ANEXOS

ANEXO N°I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Cualquier otro documento adicional requerido
Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza Registro de Establecimiento en la categoría Farináceos, vigente expedido por la INAN. RSPA vigente, expedido por la INAN de cada ítem RNE expedido por el elaborador de los envases. Certificado de libre disposición de bienes expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

TODOS LOS DEMAS PUNTOS PERMANECEN SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADENDAS ANTERIORES.

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC